



FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 37

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en el Club Unión, situado en el Centro Empresarial San Fernando Plaza, en la Carrera 43 A Nro. 1-50 de la Ciudad de Medellín, el día 10 de marzo de 2025 a las 11:00 AM, se reunió en sesión ordinaria el Consejo de Dirección de la FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH, previa convocatoria efectuada en los términos de los Estatutos de la Fundación, dirigida a cada uno de los miembros del Consejo de Dirección, con el siguiente texto:

"Medellín, 20 de febrero de 2025

Señores

*Miembros del Consejo de Dirección
FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
E. S. M.*

Por medio de la presente, el suscrito Presidente de la Fundación Fomento a la Educación JCH convoca a la reunión ordinaria del Consejo de Dirección que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2025, a las 11:30 AM, en el Salón Privado del Club Unión situado en el Centro Empresarial San Fernando Plaza, en la Carrera 43 A Nro. 1-50 de la Ciudad de Medellín, Antioquia.

En la reunión se estudiará el estado de situación financiera, el estado de actividades, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el informe del Presidente y del Revisor Fiscal, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2025, la destinación de los excedentes del periodo 2024 y las autorizaciones necesarias para el trámite de actualización de registro en el régimen tributario especial del impuesto a la renta.

Los documentos ordenados por la ley del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 estarán a disposición de los Miembros del Consejo de Dirección en las instalaciones ubicadas en la calle 7 Nro. 39 -215 oficina 1003 de la Nomenclatura urbana de Medellín desde la fecha de la convocatoria.

*Luis Miguel de Bedout Hernández
Presidente
FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH"*

El orden del día a efectuar es el que a continuación se expresa:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día de la reunión
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Informe de gestión año 2024
4. Lectura de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Aprobación de los Estados Financieros, informe del Revisor Fiscal e informe de gestión
7. Destinación del Beneficio Neto o Excedente del año 2024 de la Fundación Fomento a la educación JCH



8. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025.
9. Ratificación y Asignación de honorarios del Revisor Fiscal.
10. Actualización régimen tributario especial del impuesto a la renta
11. Proposiciones y varios
12. Lectura y aprobación del acta de la reunión

Asistieron los siguientes miembros del Consejo de Dirección:

Dr. Luis Miguel de Bedout Hernández
 Dr. Rodrigo Puyo Vasco
 Dr. Alfredo Tamayo Jaramillo
 Dr. David Duque Brumbaog
 Dra. Mercedes Hernández de De Bedout

Estuvo presente el señor Juan Pablo Gallego Marulanda, asesor Tributario de la Fundación.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día de la reunión.

Se encuentran presentes en la reunión cinco (5) de los miembros del Consejo de Dirección, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.

Orden Del Día

Se sometió a consideración de los miembros del consejo de dirección el siguiente orden del día el cual fue aprobado en forma unánime.

*"FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
 CONSEJO DE DIRECCIÓN
 REUNIÓN ORDINARIA
 Medellín, 10 de marzo de 2025*

PROPOSICIÓN

El orden del día a efectuar es el que a continuación se expresa:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día de la reunión
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Informe de gestión año 2024
4. Lectura de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Aprobación de los Estados Financieros, informe del Revisor Fiscal e informe de gestión
7. Destinación del Beneficio Neto o Excedente del año 2024 de la Fundación Fomento a la educación JCH
8. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025.
9. Ratificación y Asignación de honorarios del Revisor Fiscal.
10. Actualización régimen tributario especial del impuesto a la renta
11. Proposiciones y varios
12. Lectura y aprobación del acta de la reunión



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

2. Designación Del Presidente y Secretario De La Reunión

Se presenta la siguiente propuesta, la cual es aprobada en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección presentes en la reunión.

"Se propone designar como Presidente del Consejo de Dirección a LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNANDEZ y como Secretario a ALFREDO TAMAYO"

3. Informe de Gestión Año 2024 (Informe anual de Resultados 2024).

Se da lectura por parte del Representante Legal al informe de gestión:

*"FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA
Medellín, 10 de marzo de 2025"*



Informe de Gestión – Informe Anual de resultados 2024

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presentamos a consideración de los miembros del Consejo de Dirección el informe de actividades de la Fundación FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH, correspondiente al año 2024, en desarrollo de nuestra misión como entidad de servicio social humanitario en favor de la comunidad en general, apoyando los jóvenes de los grupos de población más vulnerable para que logren acceder a programas de educación y formación para el trabajo, contando además para ello con las instalaciones del campus educativo JULIO C. HERNÁNDEZ en el municipio de La Pintada.

La Fundación, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y sus modificaciones, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).



1. DIRECTIVOS Y EQUIPO DE TRABAJO FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH

Consejo de Dirección

Luis Miguel De Bedout Hernández
 Mercedes Hernández de De Bedout
 David Duque Brumbaugh
 Rodrigo Puyo Vasco
 Alfredo Tamayo Jaramilla

Dirección Ejecutiva

Luis Miguel De Bedout Hernández – presidente

Equipo Becas, Auxiliar contable y Tesorería

Alejandra Montaña
 Ana María Ramírez Carmona

Asesoría Jurídica, Contable y Tributaria

Julio Hernando Correa López
 Mónica María Restrepo Palacios
 Juan Pablo Gallego Marulanda
 María Alejandra Quiroz Villa.

Revisoría Fiscal

Contabler S.A

2. ENTORNO ECONÓMICO

En 2024, la economía colombiana experimentó un crecimiento moderado, influenciado por diversos factores internos y externos.

Crecimiento del PIB: Según BBVA Research, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,0% en 2024, con una proyección de aceleración al 2,8% en 2025 y 3,5% en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna.

Inflación: La inflación mostró una tendencia a la baja, cerrando el año en 5,4%, con expectativas de continuar disminuyendo hasta alcanzar el 3,8% al cierre de 2025.

Relaciones comerciales y tensiones diplomáticas: A finales de 2024, surgieron tensiones diplomáticas entre Colombia y Estados Unidos debido a la negativa inicial del gobierno colombiano a aceptar vuelos de deportación desde EE. UU. En respuesta, el presidente estadounidense Donald Trump amenazó con imponer aranceles del 25% a las importaciones colombianas, lo que generó preocupación en sectores clave como el café y las flores. Finalmente, se llegó a un acuerdo que evitó una guerra comercial, pero resaltó la dependencia de Colombia del mercado estadounidense y la necesidad de diversificar sus exportaciones hacia otros mercados como China y Europa.

Mercado laboral: La tasa de desempleo aumentó a 10,2% en 2024, con proyecciones de una ligera reducción a 10,0% en 2025 y 9,7% en 2026, impulsada por la recuperación del empleo formal, especialmente en el sector privado.

Perspectivas futuras: Se espera que la economía colombiana se expanda un 1,5% en 2024 y se ubique ligeramente por encima de la tasa de crecimiento potencial del 2,9% en los próximos años, a medida que disminuyan la inflación y las tasas de interés.



En resumen, 2024 fue un año de desafíos y ajustes para la economía colombiana, con un crecimiento moderado y la necesidad de fortalecer y diversificar sus relaciones comerciales internacionales.

3. CONTEXTO MISIONAL

Los proyectos de la fundación continúan con su foco en programas de educación para el trabajo en alianza con COMFAMA y el CESDE además de otras instituciones como EAFIT, Provincia Cartama, Biosuroeste, CIRCA, etc.

En el año 2024 en el campus Comfama Julio C Hernández en La Pintada logramos formar a 336 estudiantes en diferentes Técnicas como Producción Agrícola, Cocina, Desarrollo de aplicaciones informáticas, atención a la primera infancia, Recursos Humanos y Administración. La gran mayoría de los estudiantes recibieron apoyos de matrícula y/o manutención, lo cual genera un gran impacto en la baja deserción al contar con el recurso para poder desplazarse desde su origen al campus Julio C. Hernández. Estos auxilios se logran gracias al apoyo de las fundaciones aliadas de Comfama y a los recursos de la FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH.

Adicionalmente este año en alianza con la empresa GLOBANT, la Fundación Grupo Argos, Visión Suroeste, NODO de EAFIT y COMFAMA dimos apertura a un programa para el fortalecimiento y adopción de nuevas tecnologías en el territorio, con dos pilares fundamentales esenciales: Educación y empleo, impactando a 25 chicos de diferentes municipios de la región. Nuestra idea es generar capacidades en tecnología y desarrollo de software al servicio de su ecosistema de negocios.

De otra parte, COMFAMA, nuestro aliado estratégico, ha fortalecido el campus como parque recreativo ya que sus instalaciones han servido para la formación no sólo académica sino de desarrollo de habilidades motrices en clases que ayudan a toda la familia a unirse y crecer, en un centro que busca su bienestar y recreación.

4. GESTION 2024

4.1 PROYECTOS REALIZADOS Y EN CURSO

4.1.1 EDUCACIÓN

En el año 2024 en la Fundación Fomento a la Educación JCH beneficiamos a 330 estudiantes vinculados en los diferentes programas educativos. Los auxilios otorgados por la fundación ascendieron a los \$454 millones, de los cuales \$203 millones corresponden a ejecuciones de excedentes de la FUNDACIÓN FOMENTO y los restantes \$251 millones a la gestión de donaciones recibidas de otras fundaciones tales como: Fundación Fraternidad Medellín, Fundación Sofía Pérez de Soto, Fundación Aurelio Llano Posada, Fundación Grupo Argos, Fundación Oro Molido, entre otras.

4.1.1.1 Becas

Programas Académicos en el Campus COMFAMA Julio C. Hernández



ESTADO	IE	PROGRAMA	# DE ESTUDIANTES	TOTAL
EGRESADO - GRAUDADO	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo	20	68
EGRESADO - GRAUDADO	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar en Recursos Humanos	17	
EGRESADO - GRAUDADO	CESDE	Técnico Laboral en Producción Agrícola	31	
EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo	16	46
EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar en Recursos Humanos	14	
EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN	CESDE	Técnico Laboral en Producción Agrícola	16	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico en cocina (Nivel 1)	23	198
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico en cocina (Nivel 2)	19	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico laboral en atención a la primera infancia (Nivel 2)	15	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo (Nivel 1)	26	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo (Nivel 2)	33	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar en Recursos Humanos (nivel 1)	12	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar en Recursos Humanos (nivel 2)	22	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico Laboral en Desarrollo de Aplicaciones Informaticas - SUROTEC (Nivel 1)	25	
ESTUDIANTES ACTIVOS	CESDE	Técnico Laboral en Producción Agrícola (nivel 2)	23	
DESERCIÓN	CESDE	Técnico en cocina (Nivel 1) 1-2024	2	
DESERCIÓN	CESDE	Técnico laboral en atención a la primera infancia (Nivel 1) 1-2024	5	
DESERCIÓN	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar en Recursos Humanos (nivel 1) 1-2024	0	
DESERCIÓN	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar en Recursos Humanos (nivel 2) 1-2024	6	
DESERCIÓN	CESDE	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo (Nivel 1) 1-2024	4	
DESERCIÓN	CESDE	Técnico Laboral en Producción Agrícola (nivel 1) 1-2024	1	
TOTAL				330
ESTADO	IE	PROGRAMA	# DE ESTUDIANTES	TOTAL
EGRESADO - GRAUDADO	IU Pascual Bravo	Tecnología en Desarrollo de Software	6	6

Así mismo gracias a las diferentes alianzas con las fundaciones aliadas logramos becar con apoyo de manutención a 170 estudiantes, lo cual genera un gran impacto en la baja deserción, al contar con el recurso para poder desplazarse desde su origen al campus Julio C. Hernández

ALIADOS QUE APOYAN CON BECA	# DE ESTUDIANTES
Fundación Sofia Perez de soto	29
Fundación Fraternidad Medellín	20
Fundación Fraternidad Medellín - Fundación Fomento J.C.H	21
Fundación Aurelio Llano Posada	7
Fundación Aurelio Llano - Oro Molido	2
Fundación Oro Molido	5
Fundación Oro Molido - Fundación Fomento	1
Fundación Grupo Argos - Fundación Fomento	26
Fundación Fomento a la Educación J.C.H	59
TOTAL	170

Destacamos el impacto que ha tenido el tema de apoyo en los diferentes Municipios de la región



MUNICIPIOS	# DE ESTUDIANTES
Aguadas Caldas	8
Amaga	1
Andes	11
Arma - Aguadas	1
Arma Caldas	1
Bolombolo	2
Caldas	1
Caramanta	3
Fredonia	21
Hispania	1
Jardín	1
Jericó	20
La Pintada	81
Marmato Caldas	1
Medellín	1
Pueblorrico	1
Puente Iglesias	3
Salgar	2
Santa Bárbara	29
Támesis	49
Tarso	9
Urrao	31
Valparaíso	47
Venecia	4
Versalles	1
TOTAL	330

4.1.1.2 Proyectos Educativos

- CIENCIA ENTRE MONTAÑAS

El objetivo de Ciencia entre montañas es fortalecer habilidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños y niñas de los centros educativos rurales de la Provincia Cartama en Antioquia, proyecto con incidencia al 2025.

Impacto: 40 centros educativos rurales, 1404 estudiantes de primaria, 58 maestros y maestras que han participado en el proyecto, más de 60 jóvenes formados como mediadores, 480 talleres realizados

En el año 2024 se realizaron los siguientes eventos:

- Jericó 24 de agosto
- Tarso 31 de agosto
- Támesis 21 de septiembre
- Valparaíso 21 de septiembre
- Asistencia Total:



- Niños 304/ docentes: 28
- Acompañantes: 259
- Secretarios: 3 (Venecia, Jericó y Valparaíso)

La FUNDACIÓN FOMENTO como aliada del proyecto apoya además con el transporte de las personas que visitan los Municipios. En el año 2024 este rubro ascendió a \$1.100.000 (un millón cien mil pesos)

- PROYECTO SUROTEC

El proyecto SUROTEC pretende generar capacidades en tecnología y desarrollo de software al servicio de su ecosistema de negocios, con una duración de tres semestres

Para el segundo semestre del año 2024, en alianza con la empresa GLOBANT, Visión Suroeste, Fundación Grupo Argos, CESDE, NODO de EAFIT y FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH iniciamos este proyecto que implica becar a 25 chicos de la región en el programa para el fortalecimiento y adopción de nuevas tecnologías en el suroeste Antioqueño.

La Fundación Fomento a la Educación apoya con \$60.000.000 para matriculas para la formación de la técnica en Desarrollo de Software

4.1.1.3 Alianzas en beneficio de la Comunidad

- ALIANZA CON PROVINCIA CARTAMA

Igualmente, gracias a la alianza con Provincia Cartama logramos vincular a más de 504 jóvenes de los grados once de diferentes municipios, y la participación de universidades en la Feria "Camino a la educación superior, promoción de la empleabilidad y el emprendimiento en la Provincia Cartama" lo cual significó una apuesta muy importante a la región ya que se abren oportunidades de educación y diversificación de programas educativos; todos los chicos aplicaron al test vocacional organizado por la Corporación UNIMINUTO, la cual puede ser una herramienta muy útil para enfocar los diferentes intereses de los chicos para que las instituciones de esta manera puedan utilizar la información para tener formaciones adecuadas, el test se evalúa, la personalidad, los intereses, y la aptitud.

La Fundación Fomento a la Educación se vinculó en este proyecto con un aporte económico y apoyo logístico en la actividad.



Municipio	Institución educativa	Encuestados	Total Municipio
Fredonia	Institución Educativa De Minas	8	78
	Institución Educativa Jose Maria Obando	6	
	Institución Educativa Rural Palomos	1	
	Institución Educativa Efe Gómez	43	
	Institución Educativa Marupal	1	
	Normal Mariano Ospina Rodriguez	19	
Jardín	Institución Educativa Juan De Dios Carvajal	6	30
	Institución Educativa Karmata Rua	7	
	Institución Educativa San Antonio	8	
	Institución Educativa Mguel Valencia	9	
Jericó	Institución Educativa Escuela Normal Superio De Jerico	24	70
	Institución Educativa Liceo San José	30	
	Institución Educativa San Francisco De Asis	16	
La Pintada	Institución Educativa La Pintada	47	95
	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	48	
Montebello	Institución Educativa Mariano J. Villegas	38	38
Plueblorrico	Institución Educativa El Salvador	29	45
	Institución Educativa Jose Prieto Arango	16	
Santa Barbara	Institución Educativa Damasco	2	27
	Institución Educativa Versalles	11	
	Institución Educativa Tomás Eastman	14	
Tamesis	Institución Educativa Agrícola Victor Manuel Orozco	16	63
	Institución Educativa Rural Santiago Angel Santamaria	21	
	Institución Educativa Rural San Pablo	15	
	Instituto Técnico Agropecuario	11	
Tarso	Institución Educativa Jose Prieto Arango	16	16
Valparaiso	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	42	42
TOTAL		504	504

- **ALIANZA POR EMPLEO JÓVENES Y MUJERES**

Este proyecto en curso, en alianza con COMFAMA, está enfocado en empleabilidad y educación para los jóvenes de la región, con el fin de cerrar brechas en los sectores productivos que requieran talento y potencializar la generación de empleo, este proyecto busca con empresas de la región aplicar los conocimientos adquiridos, con contratos de aprendizaje con empresas de la región, la FUNDACION FOMENTO, en el diseño del proyecto, aportará becas para las personas beneficiadas.

Impacto esperado: 70 personas con vinculación laboral y hasta 200 personas con mentoría.

- *Cohorte 1: 19 personas formadas, 3 con vinculación laboral*
- *Cohorte 2: 17 personas formadas, en proceso de vinculación.*

- **FUNDACION ORO MOLIDO - COLEGIO NUEVA PAIDEIA**

El colegio tiene como objetivo formar seres humanos sabios, sensibles, fuertes, autónomas, justos y ecuanímes.



El colegio inició su operación en enero de 2025, en las instalaciones del campus educativo Julio C. Hernández, propiedad de la Fundación Fomento a la Educación JCH y sede de CESDE y COMFAMA.

Se trata de una institución educativa mixta para jóvenes campesinos de familias de bajos recursos del Suroeste de Antioquia. Tiene tres grados de la educación secundaria: 9°, 10° y 11°. Cada grupo **tendrá 23 estudiantes**, uno por cada municipio del Suroeste, si los jóvenes aspirantes cumplen las condiciones exigidas. El colegio posee licencia de funcionamiento y código DANE.

El Programa Nueva Paideia otorga becas condicionadas al buen comportamiento y al excelente rendimiento escolar durante los tres últimos años del bachillerato. Luego, en una segunda etapa, podrán optar a nuevas becas, también condicionadas, para sus estudios superiores.

En una tercera etapa, si los jóvenes profesionales regresan al Suroeste y desean iniciar su vida laboral en la subregión, tendrán asesorías y créditos blandos para emprendimientos.

El Colegio Nueva Paideia pondrá en funcionamiento una pedagogía lúdico-cognitiva que permita identificar los gustos y los talentos de los estudiantes. Tendrá un importante énfasis en investigación y creación y fundará una revista virtual para publicar lo investigado y lo creado. Los estudiantes tendrán un aula especial para artes y oficios, con el fin de aprender a trabajar algunos materiales: madera, barro, cuero, tela y papel, entre otros.

- **"CUENTAS SIN CUENTO" con la FUNDACIÓN BANCOLOMBIA y FUNDACIÓN DESJARDINS**

El curso "Cuentas sin Cuento" es un programa de educación financiera rural en el que buscamos que las comunidades optimicen sus recursos, mejoren sus conocimientos en finanzas personales y de su negocio y puedan tomar mejores decisiones financieras, de esta forma podrán alcanzar sus metas y sueños.

El programa se desarrolla en cuatro modalidades:

- Presencial
- Virtual
- WhatsApp
- Plataforma digital

En el año 2024 se beneficiaron 17 estudiantes becados por la FUNDACIÓN FOMENTO, los cuales se formaron en educación financiera para aprender a manejar sus finanzas personales, obteniendo de esta manera desarrollo para su vida personal y laboral, y compensando el pago de horas sociales con esta capacitación.

- **COMFAMA**

El parque de COMFAMA sede La Pintada, mediante un contrato de comodato, opera en las instalaciones del Tecnológico JULIO C. HERNÁNDEZ en la Pintada, propiedad de la FUNDACIÓN FOMENTO. Para el año 2024 el parque recibió 24.220 visitantes acompañando a todos los sectores de la región en el tema de recreación familiar, reuniones empresariales y gubernamentales.



Adicionalmente se desarrollaron diferentes actividades y cursos para activar la capacidad física, motora e intelectual.

PROGRAMA	NO. ASISTENTES
Club de Nadadores (7 - 12 años)	13
R Combat	7
Estimulación acuática	23
Hidroarebicos	90
Ingles	22
Natación	117
Programa Scratch	7
Robotica avanzado	8
RTG Reducción de tejido graso	5
TOTAL	292

4.1.2 EN EL CAMPO AMBIENTAL

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES TROPICALES - CIRCA

En las instalaciones de propiedad de la FUNDACIÓN FOMENTO, nos hemos vinculado con este proyecto que contribuye a la preservación de los ecosistemas amenazados y al desarrollo y sostenibilidad del territorio del Suroeste Antioqueño, mediante procesos de restauración y producción de especies nativas, integrando diversos actores, procesos de educación ambiental y procesos de investigación participativa.

Nuestro aporte al proyecto durante el año 2024, además de albergar las instalaciones del CIRCA en la Julio C., nuestra participación estuvo enfocada en la difusión educativa del proyecto, y en la participación con labores administrativas de gestión de recursos para sus actividades.

Pilares de trabajo

- *Producción vegetal*
 - ✓ Más de 114.000 árboles sembrados
 - ✓ Más de 40.000 árboles comercializados
 - ✓ Más de 200 árboles semilleros identificados y en seguimiento
 - ✓ 25 especies nativas propagadas
 - ✓ 10 acuerdos con privados para recolección de semillas
 - ✓ 5 viveristas capacitados en botánica y taxonomía
 - ✓ 18 preinscritos en curso de propagación de especies forestales
- *Educación Ambiental – Relacionamento*



- ✓ Más de 2.700 visitantes sensibilizados
- ✓ Acercamiento a los cinco grupos de interés
- ✓ Socialización y sensibilización de la existencia del CIRCA en el territorio
- ✓ Acercamiento y trabajo en conjunto con las instituciones educativas del Suroeste
- ✓ Encuentro de rectores y docentes de las diez instituciones educativas
- ✓ Implementación de cursos formativos para la comunidad
- ✓ Taller botiquín herbal – 20 asistentes
- ✓ Sembraton – 500 árboles sembrados
- ✓ Apoyos comunitarios

- **Investigación - Innovación y transferencia de conocimiento**

Producción vegetal

- ✓ 85% germinación de semillas
- ✓ 90% sobrevivencia de plantas durante todo el proceso
- ✓ Convenio macro con Universidad CES, proyecto específico de análisis – redes de interacción de fauna y flora.

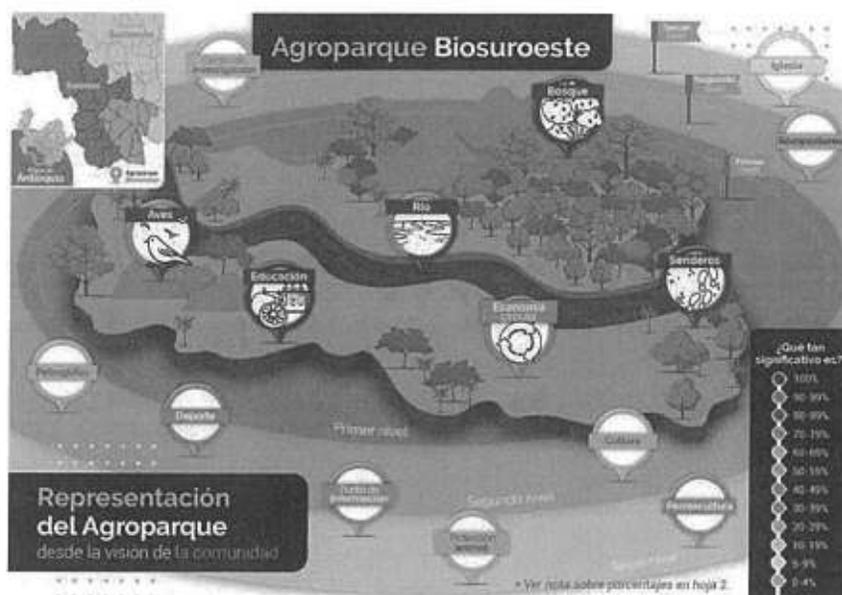
Climatología:

- ✓ Alianza con la Universidad de Gasglow y centro de investigación de datos urbanos “Urban Big Data Center”
- ✓ Presencia en la mesa agroclimática de Antioquia
- ✓ Biodiversidad: + 28 especies registradas con cámaras trampa
- ✓ Bioeconomía: Aprendizajes compartidos con aliados enlazados a la reproducción efectiva y patrones de comportamiento del *sapindus saponaria*

- **BIOSUROESTE**

La Fundación Fomento a la Educación está vinculada con este proyecto que es una plataforma de desarrollo rural sostenible para la Provincia Cartama (Suroeste de Antioquia), que constituye un espacio de articulación público-privado y se enfoca en el fortalecimiento y dinamización socioeconómica, a partir de mejoras en la productividad, diversificación productiva, competitividad y sostenibilidad ambiental del territorio para el bienestar de sus habitantes.

Sin duda alguna, uno de los grandes éxitos de Biosuroeste ha sido su capacidad de tejer relaciones de confianza, conectando visiones e intereses multisectoriales que se han venido materializando en diferentes escenarios, siendo la Fundación una de las organizaciones articuladas de este proyecto.



4.2 METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

La Fundación Fomento en el desarrollo de los programas educativos y ambientales, relacionados en el punto 4.1 de este informe, alcanzo las siguientes metas en beneficio de la comunidad.

El mayor logro de este año fue incrementar las donaciones a estudiantes con recursos propios de 63 millones en 2023 a 203 millones en 2024 e incrementar igualmente la ejecución de donaciones de otras Fundaciones que pasaron de 89 millones en 2023 a 251 millones en 2024, beneficiando a más estudiantes y entregando mayores recursos.

En el Campus de La Pintada, se dictaron los siguientes programas educativos:

PROGRAMAS	
1	Técnico en cocina
2	Técnico en Atención a la Primera Infancia
3	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo
4	Técnico Laboral en Auxiliar de Recursos Humanos
5	Técnico Laboral en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
6	Técnico Laboral en Producción Agrícola

- Beneficiándose los chicos, en su mayoría de la provincia Cartama

DATOS ESTUDIANTES	#
TOTAL ESTUDIANTES EN EL 2024	330



En este año se graduaron los siguientes estudiantes en 2024

DATOS ESTUDIANTES	#
TOTAL DE ESTUDIANTES QUE SE GRADUARON EL 2024	75

- El valor de las matrículas educativas en el CESDE del año 2024, que pagaban los estudiantes no Becados fue:

PROGRAMAS	2024-1	2024-2
Técnico en cocina	\$ 2.770.000	\$ 2.790.000
Técnico en Atención a la Primera Infancia	\$ 1.110.000	\$ 1.130.000
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo	\$ 1.220.000	\$ 1.240.000
Técnico Laboral en Auxiliar de Recursos Humanos	\$ 1.220.000	\$ 1.240.000
Técnico Laboral en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	\$ 1.390.000	\$ 1.492.666
Técnico Laboral en Producción Agrícola	\$ 1.330.000	\$ 1.350.000

- Aportes de la Fundación y de los aliados en matrícula, transporte y manutención 2024

ENTIDAD QUE APOYA	EJECUCIÓN AÑO 2024		
	MATRÍCULA	MANUTENCIÓN	TOTAL
Fundación Fomento a la Educación J.C.H	\$ 121.949.500	\$ 81.304.535,00	\$ 203.254.035
Fundación Sofia Perez de Soto	\$ 11.735.100	\$ 21.550.125,00	\$ 33.285.225
Oro Molido	\$ 6.997.625	\$ 11.102.034,00	\$ 18.099.659
Fundación Fraternidad Medellín	\$ 75.533.250	\$ 59.531.576,00	\$ 135.064.826
Fundación Aurelio Llano Posada	\$ 15.130.425	\$ 17.503.060,00	\$ 32.633.485
Fundación Grupo Argos	\$ 3.710.250	\$ 27.231.467	\$ 30.941.717
Fundación Rodrigo Arroyave	\$ -	\$ 421.013	\$ 421.013
Fundación Aurelio Llano y Sofia Perez		\$ 69.687	\$ 69.687
Sociedad Benefica Santa Ana	\$ -	\$ 1.001.485	\$ 1.001.485
TOTAL	\$ 235.056.150	\$ 219.714.982,00	\$ 454.771.132

La Fundación también se vincula en alianza con otras entidades, proyectos diferentes a los educativos en los cuales se lograron las siguientes metas:

- COMFAMA -Visitantes para las actividades con la comunidad en el Campus, propiedad de la Fundación Fomento a la Educación, ubicado en el Municipio de la Pintada

En total para el año 2024 el parque recibió 24.220 visitantes acompañando a todos los sectores de la región en el tema de recreación familiar, reuniones empresariales y gubernamentales.

- Ciencia entre montañas – Universidad EAFIT

- Población impactada
- Niños 304/ docentes: 28
- Acompañantes: 259
- Secretarios: 3 (Venecia, Jericó y Valparaíso)



La Fundación como Aliada del proyecto apoya con el transporte de las personas que visitan los Municipios, en el año 2024 este rubro ascendió a \$1.100.000 (un millón cien mil pesos)

- CIRCA

- *Más de 114.000 árboles plantados*
- *Más de 40.000 árboles comercializados*
- *Más de 200 árboles semilleros identificados y en seguimiento*
- *Veinticinco especies nativas propagadas*
- *cuerdos con privados para recolección de semillas*

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS

Al cierre de 2024 la situación patrimonial de la fundación es de una gran solidez, puesto que cuenta con activos totales por valor de \$34.385 millones, mientras los pasivos solo alcanzan los \$217 millones (de los cuales \$156 millones corresponden a donaciones recibidas y por ejecutar). Los activos mencionados están compuestos fundamentalmente por \$12.198 millones que corresponden al inmueble donde operan las instalaciones del Tecnológico Julio. C. en La Pintada, \$9.912 millones representados en derechos fiduciarios de un inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, y por otra parte \$11.546 millones que corresponden principalmente a las inversiones en diferentes clases de títulos y fondos administrados en su mayoría a través de BTG Pactual.

Los ingresos de la Fundación ascendieron en el año 2024 a \$3.547'139.437, los rubros con los mayores ingresos fueron: remanentes recibidos en liquidación de otras entidades por un total de \$2.341 millones, \$958 millones de ingresos financieros y \$251 millones de donaciones condicionadas ejecutadas en el 2024.

Los remanentes recibidos en liquidación de otras entidades por \$2.341 millones de pesos corresponden a los remanentes entregados por la Fundación Julio C Hernández que al momento de su liquidación se ubicaba en la ciudad de Medellín, y entrego el total de sus remanentes a la FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION JCH. Estos remanentes están representados así: efectivo por \$71 millones, inversiones por \$1.776 millones, terrenos y edificaciones por \$398 millones, muebles y enseres \$27 millones, equipo de cómputo \$6 millones y \$63 millones de equipo de transporte.

Los egresos relacionados con el objeto social de la Fundación ascendieron a \$885 millones, siendo los más representativos los pagos de matrículas y manutención de estudiantes, los cuales se pagaron con ejecución de excedentes (recursos propios) por \$203 millones y \$252 millones por ejecución de donaciones de otras entidades, también están los gastos de personal por \$245 millones, las depreciaciones que en su mayoría corresponden a la Campus de La Pintada por \$94 millones, entre otros.

También están los servicios de apoyo por un total de \$141 millones de pesos que en su mayoría reporta los pagos realizados por honorarios y personal de apoyo, entre otros.



El excedente del periodo asciende a \$2.716.224.345.

DETALLE INGRESOS RECIBIDOS 2024

	2024
Ingresos de Actividades Ordinarias	3.545.669.366
Donaciones en dinero	274.517.096
Convenios	251.517.096
Otras	23.000.000
Donaciones en especie	-
Arrendamientos - (Neto - Contrato de Mandato - Inmueble La República)	-27.738.198
Financieros	3.298.890.468
Rendimientos financieros (Neto)	895.523.727
Rendimientos Financieros - P.A de inversión (Neto)	62.432.893
Remanentes en Liquidación de sociedades	2.340.933.848
Otros Ingresos	1.470.071
Total Ingresos \$	3.547.139.437

5.2 SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS AÑO 2024

Durante el año 2024 la Fundación Fomento recibió donaciones condicionadas, cuyo tipo de donación fue con recursos económicos y todas las donaciones están destinadas para la manutención y/o matrículas de los estudiantes beneficiados.

Las Fundaciones de las cuales se recibieron aportes fueron:

	2024
Fundación Grupo Argos	40.000.000
Fundación Fraternidad Medellín	132.514.720
Fundación Sofía Pérez De Soto	21.000.000
Fundación Aurelio Llano Posada	54.829.889
Fundación Oro Molido	15.073.123
Total Donaciones Recibidas	263.417.732

Además, recibió donaciones no condicionadas por valor de \$23.000.000

5.3 EJECUCION DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON FUNDACIONES

Respecto a la ejecución de los convenios suscritos con las fundaciones: FRATERNIDAD MEDELLÍN, FUNDACION GRUPO ARGOS, SOFIA PEREZ DE SOTO entre otras, fueron ejecutadas \$251.517.096



mediante el pago de matrículas, gastos de manutención de los estudiantes del Campo Universitario Julio C. Hernández, así:

	2024
Fundación Grupo Argos	30.941.717
Fundación Fraternidad Medellín	135.064.826
Fundación Sofía Pérez De Soto	33.285.225
Fundación Aurelio Llano Posada	32.633.484
Fundación Rodrigo Arroyave Arango	421.013
Sociedad Benéfica Santa Ana	1.001.485
FALLPY FSPS	69.687
Fundación Oro Molido	18.099.659
Total Donaciones Ejecutadas	251.517.096

5.4 PRINCIPALES CONTRATOS REALIZADOS EN EL AÑO 2024

La Fundación contrató varias entidades y personas naturales para el desarrollo de su objeto social, las contrataciones por honorarios y prestación de servicios más representativas en el año 2024 fueron:

Identificación	Contratista	Valor	Concepto
890.913.319	CESDE	273.876.861	Matriculas Estudiantes
42.825.483	María Alejandra Quiroz Villa	27.300.000	Contabilidad e Impuestos
3.415.015	Hector Mauricio Avellaneda Serna	24.541.300	Servicio restaurante - manutencion estudiantes
800.015.821	Contabler S.A.	22.598.100	Revisoría Fiscal
43.998.689	María Victoria Vasquez	15.657.482	Servicio restaurante - manutencion estudiantes
900.470.871	Correa Merino Agudelo	10.710.000	Asesoría Jurídica
8.103.974	Luis Urbano Aguirre Aristizabal	9.653.003	Servicio restaurante - manutencion estudiantes
43.739.407	Mónica María Restrepo	6.600.000	Asesoría Jurídica
	Total	390.936.746	

Durante el 2024 estuvieron vinculadas laboralmente las señoras Mercedes Hernández De Bedout, Marilly Alejandra Montaña y Ana María Ramírez encargadas de la gestión del componente misional relacionado con las becas y asignación de recursos para estudiantes, además del señor Julio Hernando Correa como contador de la fundación. El valor total de los pagos laborales durante el 2024 ascendió a la suma de \$276.420.120, incluidas prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

5.5 EJECUCIÓN DE EXCEDENTES



Durante el año 2024 se ejecutó un total de \$203.254.015, de los excedentes de los años 2023, 2019 y 2017, y la ejecución de asignaciones permanentes del año 2015, quedando pendientes de ejecución \$203.974.446, cuales se ejecutarán dependiendo de la duración de los programas y certificación de avance en labores sociales por parte de los estudiantes.

Los pagos realizados en 2024 corresponden a manutención y becas de estudiantes en los programas que se implementaron en dichos años.

De los excedentes del año 2023 se ejecutó un total de \$69.561.624 por concepto de manutención para 76 estudiantes, y por pago de matrículas a 47 estudiantes al CESDE.

Los excedentes pendientes de ejecución del año 2019 por valor de \$1.848.855 (ampliación del programa), fueron ejecutados en su totalidad en el año 2024, destinándolos al pago de manutención a 17 estudiantes

Los excedentes del año 2017, fueron ejecutados en su totalidad por valor de \$444.543, pagando manutención a cuatro estudiantes

Las asignaciones permanentes del año 2015 se ejecutaron \$131.398.993, de las cuales \$71.511.900 fueron por concepto de matrículas pagadas al CESDE y al Pascual Bravo, beneficiando a 64 estudiantes. De igual forma se realizaron pagos por concepto de manutención a 74 estudiantes, se financio el transporte para la feria de educación, y se canceló el servicio de refrigerios para varios estudiantes

6. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

La Fundación cumplió durante el año 2024 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral; como aportante se encuentra a paz y salvo por pago de aportes al cierre del ejercicio con todas las entidades con las que se tiene relación, de acuerdo con los plazos establecidos; y no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, en especial las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

7. SOLICITUD ANTE LA DIAN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Conforme las autorizaciones del Consejo de Dirección, en el año 2024 el Doctor Luis Miguel de Bedout Hernández, solicitó y/o gestionó ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), que la Fundación Fomento a la Educación JCH permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, conforme lo establece el numeral 3, del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, actualizado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017. Actualmente la Fundación permanece como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta. En el año de 2025 se gestionará el proceso de actualización del registro conforme lo establece el ordenamiento jurídico.

8. SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

La Fundación se ha ajustado a las normas legales y estatutarias que la rigen en sus operaciones y su situación jurídica no está afectada por ningún evento extraordinario.



La situación económica de la Fundación se refleja en los estados financieros que se someten a consideración del Consejo de Dirección, con sus respectivas notas y acompañados del informe del Revisor Fiscal.

La situación administrativa de la Fundación no ha tenido modificaciones que merezcan destacarse, y su estructura en esta materia es la adecuada para operar en condiciones normales.

En cumplimiento de la Ley 2176 de 2013, se deja constancia de que no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

9. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De acuerdo con lo señalado en la Ley 222 de 1995 y en la Ley 603 de 2000, se informa que la Fundación Fomento a la Educación JCH cumple con las normas que regulan el uso de la propiedad intelectual y los derechos de autor, y cuenta con las debidas licencias para los diferentes programas de computación, y en general para todo lo que se utiliza en desarrollo de sus diferentes actividades.

10. DERECHOS DE HABEAS DATA.

La Fundación Fomento a la Educación J.C.H recolectó las autorizaciones de todos y cada uno los titulares de datos personales bajo la responsabilidad de la Fundación y gestionó la renovación del registro de las Bases de Datos en el Registro Nacional de Bases de Datos.

11. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

En lo transcurrido del año 2025, no se han presentado hechos excepcionales.

12. AGRADECIMIENTOS

Los resultados misionales que hoy estamos presentando son el producto de la cooperación y suma de voluntades de la fundación con sus aliados estratégicos COMFAMA, CESDE, FUNDACIÓN GRUPO ARGOS, así como de entidades como FRATERNIDAD MEDELLIN, FUNDACIÓN SOFIA PEREZ DE SOTO, ORO MOLIDO, FUND. AURELIO LLANO, CORPORACIÓN SAN BLAS y otros benefactores que apoyan nuestra labor en beneficio de la preparación para el trabajo de los chicos de la región del suroeste antioqueño.

Mención especial nos merecen PAULA ANDREA DAZA, Gerente del convenio Regiones de COMFAMA, quien a su vez es artífice incuestionable de las iniciativas de cooperación en las que participa la fundación. Igualmente agradecemos a Ana María Ramírez, Alejandra Montaña quienes constituyen el equipo operativo de la fundación y gracias a ellas el programa de becas se ejecuta con rigor y eficiencia.

A nuestra consejera Mercedes Hernández Restrepo, quien nos inspira permanentemente con su vitalidad y generosidad, va un mensaje especial de gratitud.

Nuevamente queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a los miembros del Consejo de Dirección por su apoyo permanente y por la confianza que han depositado en la administración para el adecuado logro de los objetivos.



Medellín, 1 de marzo de 2025.

Atentamente,

LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNÁNDEZ
Presidente
FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH"

Del informe se destaca y se conversa sobre lo siguiente:

- Las alianzas con COMFAMA, CESDE y demás fundaciones para lograr vincular a 330 estudiantes en formación en técnicas como Producción Agrícola, Cocina, Desarrollo de aplicaciones informáticas, atención a la primera infancia, Recursos Humanos y Administración.
- Igualmente, los auxilios otorgados por la fundación ascendieron a los \$454 millones, de los cuales \$203 millones corresponden a ejecuciones de excedentes de la FUNDACIÓN FOMENTO y los restantes \$251 millones a la gestión de donaciones recibidas de otras fundaciones tales como: Fundación Fraternidad Medellín, Fundación Sofía Pérez de Soto, Fundación Aurelio Llano Posada, Fundación Grupo Argos, Fundación Oro Molido, entre otras.
- Gracias a las diferentes alianzas con las fundaciones aliadas logramos becar con apoyo de manutención a 170 estudiantes, lo cual genera un gran impacto en la baja deserción, al contar con el recurso para poder desplazarse desde su origen al campus Julio C. Hernández
- En los proyectos educativos se mencionan las importantes alianzas con Ciencia entre montañas programa de la Universidad EAFIT y el programa de Desarrollo de Software con la compañía GLOBANT la cual en alianza con Visión Suroeste, Comfama, Fundación Grupo Argos, CESDE, Nodo EAFIT, y Fundación Fomento estamos formando a 25 chicos para llevar a cabo una experiencia única en el territorio ya que tendrán la oportunidad de transformar su territorio con una formación con calidad para poder trabajar remoto o directamente en Globant.
- Con relación al programa de Globant, el Dr Puyo menciona que le parece súper importante seguir apoyando este proyecto y le gustaría que más chicos se beneficiaran de las becas, al respecto se menciona que en el 2025 impulsaremos la Cohorte 2.
- Igualmente, se menciona el proyecto innovador del Colegio que está desarrollando actividades en el Campus Julio C. Hernández "NUEVA PAIDEIA" con la Fundación Oro Molido, el cual pondrá en funcionamiento una pedagogía lúdico-cognitiva que permita identificar los gustos y los talentos de los estudiantes, se tiene tres grados de la educación secundaria: 9º, 10º y 11º. Cada grupo tendrá 23 estudiantes, uno por cada municipio del Suroeste, si los jóvenes aspirantes cumplen las condiciones exigidas. El colegio posee licencia de funcionamiento y código DANE.



- Con relación a este proyecto el Dr. Luis Miguel menciona que los del Colegio Nueva Paideia en cabeza de la señora María Cristina Escobar solicitaron una reunión para proponer a la Fundación construir en una parte del terreno del campus, unos dormitorios para que los estudiantes y los profesores puedan permanecer en la semana en el Colegio para desarrollar sus actividades, se menciona que ya ellos conversaron el tema con el Dr. David Escobar Director de COMFAMA quienes son los que manejan el comodato y deben estar de acuerdo con la operación.
- En el Consejo se menciona que sería muy buena la oportunidad de llevar a cabo este proyecto realizando con COMFAMA un comodato aparte y que se cumplan con todos los lineamientos de construcción, el colegio debe poner a consideración de la Fundación y COMFAMA todos los planos para tomar la mejor decisión.
- En el campo ambiental se menciona el impacto que ha tenido el Centro de Investigación del Bosque seco tropical "CIRCA" en el territorio: Más de 114.000 árboles sembrados, Más de 40.000 árboles comercializados, más de 200 árboles semilleros identificados y en seguimiento, 25 especies nativas propagadas, 10 acuerdos con privados para recolección de semillas, 5 viveristas capacitados en botánica y taxonomía, 18 preinscritos en curso de propagación de especies forestales
- El CIRCA en el área de la educación, su impacto se evidencia en más 2.700 visitantes sensibilizados, Acercamiento a los cinco grupos de interés, Socialización y sensibilización de la existencia del CIRCA en el territorio, Acercamiento y trabajo en conjunto con las instituciones educativas del Suroeste, Encuentro de rectores y docentes de las diez instituciones educativas, Implementación de cursos formativos para la comunidad, Taller botiquín herbal – 20 asistentes, Sembraton – 500 árboles sembrados, Apoyos comunitarios.

Información sobre la liquidación sobre la Fundación Julio C. Hernández.

Luego de terminar la presentación del informe de Gestión, el Dr. Luis Miguel de Bedout informa lo siguiente respecto de la liquidación de la Fundación Julio C. Hernández:

- ✓ El proceso que se ha tenido con la liquidación de la Fundación Julio C. Hernández el cual ha sido bastante demandante debido a las exigencias de la Gobernación de Antioquia, entre otras preparar importante información y trasladar efectivamente los bienes antes de solicitar la correspondiente autorización.
- ✓ A la fecha ya se tiene la autorización de la Gobernación de Antioquia y fue realizado el registro ante la Cámara de Comercio de Medellín.
- ✓ Solo resta:
 - Enviar copia del certificado de existencia y representación legal donde consta la liquidación;
 - Presentar la declaración de ICA y proceder con la cancelación del RIT;
 - Presentar la declaración de renta, la información exógena y cancelar el RUT y;
 - Imprimir los libros oficiales y auxiliares y organizar la información para efectos de la custodia de la misma. Hay que tener en cuenta que se suspenderá el uso del sistema Loggro.



4. Lectura de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023

Se presentó la siguiente proposición, la cual fue aprobada en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección:

*"FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA
Medellín, 10 de marzo de 2025*

PROPOSICIÓN

El Presidente propuso al Consejo de Dirección de la FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH que se omitiera la lectura de los estados financieros y de la información que exigen los artículos 291 y 446 del código de comercio y normas concordantes, ya que los respectivos documentos fueron puestos en conocimiento de sus miembros con la anterioridad que exige la ley, además de disponer cada uno de los asistentes de esa información, por escrito. La proposición fue aprobada por unanimidad, el Presidente explicó las cifras más importantes del Estado cambios en el activo neto (Estado de situación financiera) el estado de actividades (Estado de resultados), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2024.

El texto de los Estados Financieros es el siguiente:



FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J.C.H.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre	
		2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 94.920.835	\$ 8.888.482
Inversiones	8	11.546.279.103	8.461.847.339
Instrumentos financieros al costo amortizado - Títulos de deuda	5, 1 y 5, 2	2.536.221.243	2.273.191.733
Instrumentos financieros al valor razonable - F.A. de inversión	5, 3	401.524.723	357.364.745
Instrumentos financieros a valor razonable - Fondos de inversión	5, 4	8.808.533.157	8.831.259.811
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	172.299.540	174.976.877
Otros activos no financieros	7	1.089.936	-
Total activo corriente		11.774.678.716	9.644.612.778
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, planta y equipo	8	12.088.706.977	12.294.886.547
Propiedades de inversión	2	9.911.763.454	9.911.763.454
Total activo no corriente		22.000.470.431	22.206.650.001
TOTAL ACTIVOS		34.385.051.146	31.851.263.179
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones Financieras	10	\$ 5.297.881	\$ 4.918.193
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	4.754.827	11.682.466
Impuesto a las ganancias corriente	20	8.178.612	-
Otros impuestos corrientes por pagar	12	11.414.000	9.954.000
Obligaciones por beneficios a empleados - C.P.	13	30.910.587	26.994.187
Ingresos recibidos por anticipado - Donaciones	14	168.531.809	144.531.223
Total pasivo corriente		217.097.696	198.280.049
TOTAL PASIVOS		217.097.696	198.280.049
ACTIVO NETO:			
Aportes iniciales	15	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Donaciones propiedad, planta y equipo	16	5.521.911.555	5.521.911.555
Excedentes acumulados	17	17.651.996.538	6.828.002.069
Excedentes del ejercicio		2.716.224.345	11.716.258.483
Otro resultado integral - ORI		8.258.811.622	8.258.811.622
Total Activo Neto		34.167.953.460	31.654.983.130
TOTAL PASIVOS Y ACTIVO NETO		34.385.051.146	31.851.263.179

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS MIGUEL DE BEDOUT H.
Representante Legal

MARIA ALEJANDRA QUIROZ V.
Contadora
T.P. No. 87171 -T
(Ver certificación adjunta)

DARIO ALEJANDRO AGUDELO J.
Revisor Fiscal
T.P. No. 88836-T
En representación de Contabil S.A. TR 138
(Ver mi informe adjunto)



FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J.C.H.

ESTADO DE ACTIVIDADES (Estado de Resultados)

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos de Actividades Ordinarias	18	1.848.869.366	11.821.778.332
Donaciones en dinero	18.1	274.517.096	89.278.804
Convenios		251.517.096	89.278.804
Otros		23.000.000	-
Donaciones en especie		-	10.230.837.469
Arrendamientos - (P.A. Inmueble La República - Nota)	18.2	(27.735.190)	21.278.323
Financieras		967.956.626	1.411.383.836
Utilidad / pérdida en venta de acciones		-	(15.670.739)
Dividendos		-	15.380.098
Utilidad / pérdida en valoración de inf. financieras - Acciones		-	(4.933.875)
Rendimientos Financieros (Neto)	18.3	895.523.737	1.258.674.686
Rendimientos financieros - PEI (Neto)	18.4	62.432.893	157.953.767
Remanentes recibidos en liquidación de otras entidades	18.5	2.340.933.848	-
Otros Ingresos	19	1.478.071	4.427.838
Otros		1.478.071	4.427.838
Total Ingresos		3.547.138.437	11.826.198.170
Egresos relacionados			
Servicios Principales	20	888.972.489	699.216.866
Pago de matrículas, manutención y otros a estudiantes - Convenios	20.1	251.517.096	89.278.804
Pago de matrículas, manutención y otros a estudiantes - Excepciones	20.2	203.254.915	63.478.966
Gastos del personal	20.3	246.188.287	215.845.877
Honorarios	20.4	- 2.200.000	-
Impuestos	20.5	21.034.296	20.818.000
Arrendamientos	20.6	-	300.001.00
Contribuciones y afiliaciones	20.7	1.505.224	-
Seguros	20.8	2.222.884	-
Servicios	20.9	17.603.979	11.572.329
Gastos Legales	20.10	3.801.400	-
Mantenimiento y reparaciones	20.11	3.598.370	37.1.848
Gastos de viaje	20.12	2.651.350	970.760
Depreciaciones	20.13	84.508.201	82.487.627
Diversos	20.14	19.918.853	51.285.765
Financiers y otros	20.15	16.883.854	10.965.223
Servicios de apoyo	21	140.318.006	188.504.957
Gastos del personal		31.222.053	28.180.867
Honorarios		70.514.790	118.219.347
Impuestos		8.832.364	-
Contribuciones y Afiliaciones		17.262.202	13.200.000
Gastos legales		80.156	8.549.522
Amortizaciones		426.968	-
Gastos diversos		8.704.847	6.175.271
Pérdida en Venta y Retiro de Bienes		682.004	-
Donaciones		5.000.000	-
Cambios en los activos netos	2	2.521.148.942	11.186.676.517
Excedente y asignaciones de años anteriores ejecutadas en el periodo		263.254.915	83.478.966
Beneficio Neto o Excedente del periodo antes de impuestos		2.724.402.957	11.274.155.483
Impuesto a las ganancias	22	(8.178.612)	1.183.899
Beneficio neto o Excedente del periodo	3	2.716.224.345	11.275.339.382

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Luis Mougel Bedout
LUIS MOUJEL DE BEDOUT H.
 Representante Legal

Maria Alejandra Quiroz V.
MARIA ALEJANDRA QUIROZ V.
 Contadora
 T.P. No. 87171-T

Dario Alejandro Adgero J.
DARIO ALEJANDRO ADGERO J.
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 8826-T
 En representación de Contabil S.A. TR 138



FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J.C.H.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Table showing Cash Flow Statement for 2024 and 2023. Categories include Operating Activities, Financing Activities, and Investing Activities. Total net change in cash is 6,528,483 for 2024 and 11,215,258 for 2023.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Signature of Luis Miguel de Besout H., Representante Legal

Signature of Maria Alejandra Duron V., Contable

Signature of Darío Alejandro Acosta J., Revisor Fiscal

FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J.C.H.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Table showing Statement of Changes in Equity for 2024 and 2023. Columns include Capital Inicial, Donaciones, Excedentes Acumulados, Ganancias, and Resultados. Total patrimonio neto is 34,167,953 for 2024 and 34,167,953 for 2023.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Signature of Luis Miguel de Besout H., Representante Legal

Signature of Maria Alejandra Duron V., Contable

Signature of Darío Alejandro Acosta J., Revisor Fiscal



Medellín, 4 de marzo de 2025

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Representante Legal y Contador de la Fundación Fomento a la Educación J.C.H., certifica que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en ellos:

- a) Tipos de transacciones y hechos durante el periodo:
 - i) Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
 - ii) Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
 - iii) Exactitud: las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.
 - iv) Corte de operaciones: las transacciones y hechos se han registrado en el periodo correcto.
 - v) Clasificación: las transacciones y hechos se han registrado en las cuentas apropiadas.
- b) Saldos contables al cierre del periodo:
 - i) Existencia: Los activos, pasivos y el patrimonio neto existen
 - ii) Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
 - iii) Integridad: se han registrado todos los activos, pasivos y partidas de patrimonio neto que tenía que registrarse.
 - iv) Valuación e imputación: los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.
- c) Presentación y revelación:
 - i) Ocurrencia de derechos y obligaciones: los hechos, transacciones y otras cuestiones reveladas han ocurrido y corresponden a la entidad.



- ii) Integridad: se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
- iii) Clasificación y comprensibilidad: la información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.
- iv) Exactitud y valoración: la información financiera y la otra información se muestran fielmente por las cantidades adecuadas.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Miguel de Bedout *Ma Alejandra Quiroz U.*

Representante Legal
Luis Miguel de Bedout Hernández
Firma
C.C.70.553.143

Contador
Maria Alejandra Quiroz Villa
Firma
No. Tarjeta profesional 87171-T

Se anexan notas a los estados financieros

5. Informe del Revisor Fiscal

Se presenta la siguiente proposición la cual es aprobada en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección de la Fundación.

FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA
Medellín, 10 de marzo de 2025
PROPOSICIÓN

Se da lectura por parte del secretario del Informe del Revisor Fiscal.



03 - 32767

**DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL
AL CONSEJO DE DIRECCION DE FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H.**

Informe sobre los estados financieros individuales

He auditado los estados financieros individuales de la **FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H.** que comprenden, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, de Cambios en el Activo Neto y Estado de Flujos de Efectivo por el año 2024 y las revelaciones hechas, que han sido preparadas como lo establece el anexo 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

El Informe de Gestión de los administradores, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres fraude o error.

Fundamento de la opinión

El objetivo de mi trabajo como revisor fiscal de la Entidad fue examinar la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros y evaluar los sistemas de control.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Efectué una auditoría integral de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, anexo 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. En ese orden de ideas, nuestro examen incluyó:



- La revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros;
- La evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Entidad, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto;
- El seguimiento a los actos de los administradores de la Entidad, a fin de determinar si se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si se han cumplido las disposiciones legales aplicables en el desarrollo de las operaciones;
- La inspección de los comprobantes de las cuentas y el Libro de Actas y de Fundadores, para determinar si se llevan y se conservan debidamente;
- La evaluación del sistema de control interno, con el propósito de concluir si las medidas de control, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, son adecuadas y si funcionan tal como fueron definidas por la administración para garantizar el logro de sus objetivos;
- La revisión del Informe de gestión preparado y presentado por los administradores, para establecer que existe la debida correspondencia entre su contenido y los estados financieros.

En el curso del año y oportunamente, informamos a la Entidad los principales Comentarios derivados de nuestra revisión.

De acuerdo con el alcance del trabajo, consideramos haber obtenido la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y emitir nuestra opinión.

Conclusiones del trabajo

Situación económica y financiera

Los Estados Financieros tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Se considera que existe concordancia entre los Estados Financieros y el Informe de Gestión preparado por los administradores.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera presentada por la administración fue preparada con base en las normas de información financiera y contables, vigentes en Colombia en la fecha de preparación de estados financieros aplicables a la Entidad, y tiene pleno valor probatorio de los hechos económicos, por tanto, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad y de los resultados de su operación, por el año auditado.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.



En nuestra evaluación efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoría evidenciamos que la Entidad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

Otros Asuntos

Los estados financieros individuales que se presentan para fines de comparación, fueron auditados de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y expresé una opinión favorable sobre los mismos para el año 2.023.

Situación administrativa

Los sistemas de información, contabilidad y control, son apropiados y su funcionamiento hace posible la destinación eficiente y la salvaguarda de los recursos en poder de la Entidad. Los comprobantes de las cuentas, el Libro de Actas y de Registro de Fundadores se llevan y conservan debidamente.

Situación legal y jurídica

La administración orientó a la organización hacia el cumplimiento de las normas legales vigentes, tanto internas como externas. Los estados financieros, las notas y el informe de gestión, revelan los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio social.

Tal como se expresa en el informe de gestión, la Entidad ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y libre negociación de facturas. Durante el periodo se liquidaron y pagaron los aportes al sistema de seguridad social integral. La información contenida en las autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Medellín, 07 de marzo de 2.025

Darío Alejandro Agudelo Jaramillo
Revisor Fiscal Principal
TP 88836-T
En representación de Contabler S.A. TR 138

6. Aprobación de los Estados Financieros con sus notas, Informe del Revisor Fiscal e Informe de Gestión.

El presidente sometió a consideración del Consejo de Dirección los Estados Financieros, el informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión y estos fueron aprobados en forma unánime por el Consejo de Dirección.

7. Destinación de excedente neto de la Fundación Fomento a la Educación JCH.

Se presenta la siguiente proposición la cual es aprobada en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección de la Fundación.

**"FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA
Medellín, 10 de marzo de 2025**

PROPOSICIÓN

**DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2024 Y OTRAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS**



La Fundación Fomento a la Educación JCH generó un beneficio neto o excedente **contable** en 2024 de \$2.716.224.345, representado principalmente en la en los remanentes recibidos producto de la liquidación definitiva de la Fundación Julio C. Hernández.

Por su parte, la Fundación registró en el año gravable 2024 un **beneficio o excedente neto fiscal** calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.24 y complementarios del Decreto 1625 de 2016, de **\$250.000.000, el cual será destinado en su totalidad a la ejecución de la labor meritoria, así:**

Programa	Monto asignado	Tiempo de ejecución estimado
Becas de estudio, auxilios de transporte y alimentación para estudiantes de los distintos programas que se dictan en el campus educativo Julio C Hernández en La Pintada, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.	\$250.000.000	Año 2025 o en plazos adicionales requeridos y aprobados por el Consejo de Dirección de la Fundación.

La propuesta es aprobada en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección.

Pendientes de ejecución:

EL Consejo de Dirección **aprueba la ampliación** del plazo para ejecución de parte de los excedentes apropiados en los años 2019 y 2024 (excedentes 2018 y 2023), pendientes de ejecución al cierre del año 2024, considerando la duración de los programas (varios semestres):

Año de apropiación	Programa	Monto pendiente de ejecutar
Destinación de excedentes AG2018 (Apropiados 2019)	Proceso de reforestación Campo Universitario – Proyecto vivero	\$2.576.070
Destinación de excedentes AG2023 (Apropiados 2024)	Para pago de matrículas y manutención de estudiantes Campo Universitario Julio C. Hernández	\$201.398.376

Compensación de Pérdidas fiscales:

Se solicita aprobación para la **compensación de pérdidas fiscales** generadas en periodos anteriores, aplicadas en la determinación del beneficio neto o excedente fiscal del año gravable 2024 por **\$204.706.000.**

Estado de la Inversiones realizadas que han depurado el beneficio neto o excedente fiscal (Art.1.2.1.5.1.22 del Decreto 1625 de 2016):

Año	Descripción	Constitución	Liquidación	Saldo
2023	Derechos fiduciarios inmueble La Republica	\$9.887.885.233	-	\$9.887.885.233
	Lotes La Inmaculada	\$23.878.221	-	\$23.878.221
		\$9.911.763.454	-	\$9.911.763.454
2024	Credicorp Capital - FIC INMOVAL	\$1.488.682.070	-	\$1.488.682.070
	Credicorp Capital - FIC Derechos económicos 2026	\$174.172.482	-	\$174.172.482
		\$1.662.854.552	-	\$1.662.854.552

Las propuestas son aprobadas en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección.”



8. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2024.

Se presenta la siguiente proposición:

**"FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA
Medellín, 10 de Marzo de 2025
PROPOSICIÓN**

Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025

Se da lectura por parte de Luis Miguel de Bedout al Presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025 el cual es aprobado en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección.

CONCEPTO	Real 2024	Ppto 2025	Var	
			\$	%
INGRESOS				
<i>Donaciones en dinero</i>	274,5	419,7	145,2	53%
<i>Convenios (Condicionadas)</i>	251,5	407,7	156,2	62%
<i>No condicionadas</i>	23,0	12,0	(11,0)	-48%
<i>Arrendamientos</i>	(27,7)	-	27,7	-100%
<i>Financieros</i>	958,0	973,4	15,4	2%
<i>Remanentes Recibidos en Liquidación de otras entidades</i>	2.340,9	-	(2.340,9)	-100%
<i>Otros Ingresos</i>	1,5	1,2	(0,3)	-18%
TOTAL INGRESOS	3.547,1	1.394,3	(2.152,8)	-61%
EGRESOS POR SERVICIOS RELACIONADOS	885,1	1.093,9	208,8	24%
<i>Pago de matrículas y manutención de estudiantes</i>	251,5	407,7	156,2	62%
<i>Pago con excedentes de matrículas y manutención de estudiantes</i>	203,3	179,4	(23,8)	-12%
<i>Gastos del Personal</i>	245,2	276,8	31,6	13%
<i>Honorarios</i>	2,2	-	(2,2)	-100%
<i>Impuestos</i>	21,0	54,7	33,7	160%
<i>Contribuciones y Afiliaciones</i>	1,5	19,8	18,3	1214%
<i>Arrendamientos</i>	-	0,8	0,8	100%
<i>Seguros</i>	2,2	4,6	2,4	108%
<i>Servicios</i>	17,6	14,6	(3,0)	-17%
<i>Gastos Legales</i>		-	(2,8)	-100%



	2,8			
Mantenimiento y Reparaciones	4,0	4,3	0,4	9%
Gastos de Viaje	2,6	3,2	0,7	27%
Depreciaciones	94,4	104,9	10,5	11%
Otros gastos	19,9	20,8	0,9	4%
Financieros y otros	16,9	2,0	(14,8)	-88%
EGRESOS POR SERVICIOS DE APOYO	140,9	187,5	46,6	33%
Gastos del Personal	31,2	34,2	3,0	10%
Honorarios	70,5	86,1	15,6	22%
Contribuciones y Afiliaciones	17,3	36,7	19,4	113%
Gastos Legales	0,1	10,5	10,4	10410%
Impuestos	6,8	9,9	3,1	45%
Amortizaciones	0,4	0,5	0,1	27%
Gastos Diversos	8,7	9,5	0,8	9%
Perdida en venta y retiro de bienes	0,9	-	(0,9)	-100%
Donaciones	5,0	-	(5,0)	-100%
TOTAL EGRESOS	1.026,0	1.281,4	255,4	25%
Excedentes y asignaciones Años Anteriores	203,3	179,4	(23,8)	-12%
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE CONTABLE	2.724,4	292,3	(2.432,1)	-89%
Impuesto a las ganancias	8,2	5,0	(3,2)	-39%
EXCEDENTE (O PÉRDIDA) NETO	2.716,2	287,3	(2.428,9)	-89%

Hace parte del presupuesto un archivo en Excel previamente explicado al Consejo de Dirección por parte del Dr. Luis Miguel de Bedout Hernández en donde se expone el detalle de gastos de personal, gastos en general e inversiones."

El presupuesto es aprobado en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección de la Fundación FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH."

9. Nombramiento y Asignación de honorarios del Revisor Fiscal.

Se presenta la siguiente proposición:



*"FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA
Medellín, 10 de marzo de 2025
PROPOSICIÓN*

El Consejo de Dirección, ratifica en el cargo de Revisor Fiscal de la Fundación Fomento a la Educación JCH a la firma CONTABLER S.A. y fija como honorarios profesionales de la firma CONTABLER por el término de un año (1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026) la suma mensual de \$1.781.000, más los impuestos vigentes."

La propuesta es aprobada en forma unánime por los asistentes de la reunión.

10. Régimen Tributario Especial de la DIAN.

Se presenta la siguiente proposición la cual es aprobada en forma unánime por los miembros del Consejo de Dirección de la Fundación:

*"FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
REUNIÓN ORDINARIA
Medellín, 10 de Marzo de 2025
ACTUALIZACIÓN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL*

1. *El asesor tributario de la Fundación, el señor JUAN PABLO GALLEGU MARULANDA, recuerda a los miembros del Consejo de Dirección los cambios que trajo consigo la reforma tributaria del año 2016 (Ley 1819) y de su decreto reglamentario 2150 expedido por el Ministerio y Crédito público del 20 de diciembre de 2017 el cual modifica el DUT 1625 de 2016, en relación con el proceso de actualización en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL del impuesto a la renta. Da a conocer detalles del concepto unificado que sobre la materia emitió la DIAN, además de algunos ajustes al proceso generados por varias sentencias emitidas por las altas cortes.*

Conforme a lo anterior El Consejo de Dirección tomó en forma unánime la siguiente decisión:

- a) *El Consejo de Dirección de la Fundación Fomento a la Educación JCH, autoriza en forma unánime a su Presidente el Dr. Luis Miguel de Bedout Hernández, quien ejerce la Representación Legal principal de la Fundación, para que adelante el proceso de ACTUALIZACION en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL del impuesto a la renta ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto 1625 de 2016, actualizado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017. El Representante Legal queda con todas las facultades inherentes a la solicitud de actualización en este régimen.*
- b) *Adicionalmente el Consejo de Dirección de la FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH conforme el numeral cuarto (4) del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, actualizado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, informa para los efectos de la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial que:*



- *La entidad desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; esto es, las "...actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia". Se explica lo siguiente:*

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

LA FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J. C. H., tiene por objeto, según el ARTICULO 4° de sus estatutos, "Constituirse, desarrollarse y consolidarse en una entidad privada sin ánimo de lucro, de contenido y servicio social y humanitario hacia la comunidad en general, enfocada principalmente a la educación y a la formación, protección nutricional de niños, hombres, mujeres, familias y poblaciones menos favorecidas de la sociedad, propendiendo así por ser una organización esencialmente humanitaria y benéfica que ofrece alternativas a la falta de opciones y oportunidades que tienen estas personas para acceder en forma oportuna y eficaz a la educación formal y no formal, y para tener una alimentación y/o nutrición integral, para efectos de lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades:

- Diseñar, promover y desarrollar todo tipo de actividades pedagógicas, educativas, culturales, profesionales, de investigación científica y tecnológica.*
- Desarrollar actividades que permitan que niños y niñas, hombres y mujeres de bajos recursos, accedan a la educación primaria, secundaria y universitaria a nivel de pregrado, diplomado, postgrado, especialización y doctorado que contribuya a mejorar el nivel de vida individual y de la sociedad.*
- Planear, difundir, fomentar, apoyar, implementar y ejecutar programas educativos de tipo social propios y/o de terceros.*
- Planear, difundir, fomentar, apoyar, implementar y ejecutar programas nutricionales o jornadas nutricionales a favor de personas de escasos recursos solo o en asocio con instituciones y/o otras organizaciones que busquen los mismos propósitos.*

(...)

Visto su objeto social en forma abstracta, pasamos a detallar como, en desarrollo de tal objeto, LA FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J.C.H., se dedica a actividades meritorias, de interés general y a las que tiene acceso la comunidad:

La entidad desarrolla una actividad meritoria, de interés general, pues todo su trabajo, conforme al objeto social que la guía, no tiene por fin el reparto de utilidades o el beneficio particular de miembros que puedan participar en ella, sino el beneficio de toda una colectividad, en concreto, del grupo poblacional que habita la región conocida como "provincia de Cartama", y que engloba once municipios del Suroeste antioqueño, a saber, Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia.

En efecto, a través de una considerable inversión inmobiliaria ubicada en el kilómetro 2,5 de la vía que conduce del sitio conocido como Puente Iglesias al municipio de La Pintada, necesaria para poder cumplir con la posibilidad de ofrecer un lugar adecuado para que los jóvenes rurales pudieran acceder a una educación superior con calidad y aunado a una labor



de concientización y promoción educativa, construida a través de un trabajo continuo de acercamiento a las Autoridades Administrativas y a las comunidades del Suroeste Antioqueño, LA FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J. C. H., permite a cualquier miembro de la colectividad, que tenga interés en ello, servirse de tales activos tangibles e intangibles, para avanzar en su deseo de movilidad social.

La entidad desarrolla, igualmente, una actividad meritoria, de acceso a la comunidad, pues tal actividad no está dirigida, de manera selectiva, a personas que del Suroeste Antioqueño tengan algún vínculo con la Fundación, sino a todo aquel que, en calidad de habitante de los municipios que conforman la "provincia de Cartama", tengan interés en una educación dirigida al desarrollo del sector rural.

En tal sentido, LA FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J. C. H. no se limita a un aporte simplemente inmobiliario, sino a un trabajo continuo que les llegue directamente a las familias que conforman la colectividad del Suroeste Antioqueño, materializado en la consecución de becas, auxilios de transporte, concientización de alcaldías, promoción educativa, adhesión de otras fundaciones interesadas en otorgar subsidios y celebración de convenios con entes educativos universitarios y tecnológicos, entre otros.

En el año 2018 buscando la sostenibilidad de la labor meritoria de la Fundación de llevar, proporcionar y/o facilitar educación superior formal y no formal a la población en general, en especial, a la población del suroeste antioqueño y la provincia Cartama, por lo que se selló un comodato con la Caja de Compensación COMFAMA y firmar un convenio marco de trabajo conjunto. La Fundación garantizó con esta alianza la posibilidad de continuar su obra (Educación superior rural) y colaborar con el desarrollo de la población del suroeste Antioqueño.

Con esta alianza nuestras premisas y aprendizajes continuaron y se fortalecieron pues la Caja de Compensación, Comfama, tuvo la posibilidad de invertir recursos necesarios para ampliar la sede con los laboratorios requeridos e inyectar personal muy capacitado que potenciara las posibilidades del campo universitario y de esta manera, haciendo equipo con nosotros y las Fundaciones amigas se amplió la oferta de programas que coinciden la vocación de la subregión.

LA FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J. C. H. es, de manera evidente, una entidad sin ánimo de lucro que ha demostrado, con hechos concretos, que cualquier persona natural puede acceder a las actividades educativas que se desarrollan en su campus, sin restricciones por razones tales como género, educación, religión, ideología, estirpe o procedencia, siempre que su deseo sea el de educarse en el ámbito de programas dirigidos al desarrollo rural colombiano y a fomentar en el alumno un sentido de solidaridad posterior con los demás sectores desfavorecidos de la sociedad.

Así mismo, LA FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN J. C. H. puede considerarse, de manera inequívoca, una institución que permite el acceso inmediato de la comunidad, dado que sus programas y servicios educativos son ofrecidos de manera abierta, a través de publicidad y contacto directo con la comunidad, en toda la "provincia de Cartama", para que cualquier miembro de los municipios que la componen accedan a una educación digna,



en las mismas condiciones en que lo haría un socio de dicha institución, si ésta fuera una sociedad con objeto privado.

- *Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación de la Fundación.*
- *Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación."*

11. Propositiones y varios

- ✓ Alfredo Tamayo menciona que la Dra Clara Patricia por toda su gestión durante su labor en la Fundación debería tener una especie de placa en el Campus, la idea será tratada para realizar la averiguación.
- ✓ Al finalizar el Dr. Rodrigo Puyo felicita al Dr. Luis Miguel de Bedout y Mercedes Hernández por toda la gestión y ejecución durante el año 2024 lo cual se ve reflejado en los excelentes resultados

12. Levantamiento, lectura y aprobación del acta de la reunión.

El Presidente decretó un receso para la elaboración de la presente acta, al término del cual se reanudó la sesión ordinaria con el quórum inicial, se dio lectura del acta y se aprobó por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Dirección, los cuales fueron los mismos que se consignaron al inicio de la misma. Siendo las 1:30 PM del mismo día 10 de marzo de 2025, el Presidente dio por terminada la reunión.

En constancia se firma la presente acta por los asistentes.


LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNÁNDEZ
Presidente


ALFREDO TAMAYO
Secretario



**ADICIÓN ACTA
FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACIÓN JCH
CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 37**

En la ciudad de Medellín, el 28 de marzo de 2025, reunidos los suscritos Presidente y Secretario de la reunión del pasado 10 de marzo de 2025, y que fue plasmada en el acta N° 37 del libro de actas del Consejo de Dirección de la Fundación Fomento a la Educación JCH, nos reunimos para manifestar que en la elaboración del acta mencionada se presentaron las siguientes irregularidades: Por un error involuntario no se incluyó el estado de las Asignaciones Permanentes, por lo que a través de la presente acta aclaratoria se incluyen y son aprobadas en forma unánime por el Consejo de Dirección de la Fundación Fomento a la Educación JCH.

Las asignaciones permanentes son las siguientes:

Año Gravable (Beneficio neto de excedente)	Destinación	Valor	Plazo
2011	Para inversiones que permitan generar rendimientos, los cuales serán destinados a la labor meritoria de la Fundación, específicamente al pago de matrículas y manutención de los estudiantes de la Provincia Cartama.	\$3.314.290.572	Indefinido

De esta manera queda aclarada el Acta # 37, y para constancia de lo expuesto, firmamos el presente documento.


LUIS MIGUEL DE BEDOUT HERNÁNDEZ
 Presidente


ALFREDO TAMAYO
 Secretario